

Quito, 26 de marzo del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE ROCAIMPORT

Representaciones y Distribuciones Cía. Ltda.

Presente.-

Cumpliendo con lo dispuestos en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías. Que exige emitir un informe anual a los administradores y sujeto al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, y conforme al Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, me permito informarles:

Que en el año 2017, la situación de la compañía no ha mejorado, pese a los esfuerzos realizados, que nos obligaron a disminuir nuestros gastos y a ofrecer a nuestros clientes mejores beneficios económicos, sacrificando nuestras utilidades.

A pesar de Ser productos de fabricación nacional, de calidad reconocida por nuestros usuarios, el segmento de productos se ve disminuido en la comercialización por la competencia de productos de fabricación china, cuyos precios están muy por debajo de los nuestros que por el costo de mano de obra dificulta su venta.

Hay que tomar en cuenta que la situación del país no mejora y no existen políticas de reactivación económica, lo que perjudica directamente el segmento al que van dirigidos nuestros productos.

Sin embargo tenemos la decisión de mantenernos en el mercado y hay probabilidades de fabricar varios productos que no se hacen en el país.

Seguiremos con nuestro empeño de mantener los puestos de trabajo y la calidad de nuestros productos.

Este es el informe que pongo a su consideración, esperando comentarios o sugerencias de parte de ustedes, señores accionistas.

Atentamente,


Alfonso Romero Cabezas



Gerente